

RECURSOS GENÉTICOS GANADEROS TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Vicente García-Menacho Osset. Ingeniero Técnico Agrícola. Unidad de Desarrollo Rural. Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Comunidad Valenciana.

INTRODUCCIÓN

Actualmente hay cada vez más un interés por conocer las diferentes especies ganaderas que formaron parte de nuestro patrimonio en épocas pasadas, que tuvieron interés económico u ornamental. Las autoridades han legislado determinadas ayudas para estas especies, pero solamente para una parte de ellas, sin tener en cuenta el gran patrimonio que existe en la Comunidad Valenciana.

Las especies animales autóctonas de la Comunidad Valenciana y Españolas son una herencia cultural que hemos recibido de las generaciones pasadas y que deberíamos trasladar a las futuras como un legado histórico, como parte de nuestro patrimonio, manteniéndolas intactas para el conocimiento de las futuras generaciones. Estas razas son el resultado de un trabajo de selección y mejora que se realizó sobre el material original salvaje que poblaban nuestras tierras. Esto se efectuó para conseguir alimentos, energía para el trabajo o animales de compañía. Este trabajo es de un gran valor pues se ha realizado a lo largo de muchas generaciones de seleccionar el mejor animal que se acopla tanto al trabajo o a producciones que interesaban como al medio ambiente de la zona.

Estos animales han conformado el paisaje agrario que hoy conocemos, y que como consecuencia de su ausencia existe el peligro de que desaparezcan. También está en peligro de desaparición la cultura ganadera que poseíamos ya de difícil recuperación, así como toda la cultura que discurría paralela a esta ganadería, tanto agrícola como folclórica.

Estas especies ganaderas representan un material genético, que por sus características de rusticidad, adaptación al medio, a la alimentación de baja calidad, al trabajo y dando producciones de mayor calidad, no deben perderse porque en algún momento puede ser necesario recuperar esos genes para una mejora genética dirigido a producir alimentos de calidad diferente, a aprovechar la rusticidad, etc.

Ante la demanda por parte del consumidor, cansado de la comida basura, de productos de calidad, sanos, y no contaminados, podemos echar mano a estas razas acopladas al medio que pueden dar estos productos, ya que así lo hicieron en épocas pasadas. Pensemos en las producciones que podrían dar estos animales en las condiciones actuales de cría y reproducción, como instalaciones sanidad alimentación etc que hoy conocemos.

Son animales que cuando en la

década de los 60; entraron en España los híbridos comerciales, no se les intentó seleccionar, y por sí mismos no fueron capaces de acoplarse a los sistemas de producción intensiva a los que se les intentó establecer. (Alimentación, espacio, canales, etc.).

Hoy el progreso es sinónimo de intensificación. La intensificación lleva a las producciones hacia instalaciones muy sofisticadas y a híbridos mejorados de alta producción.

Problemas relacionados con las instalaciones y los híbridos comerciales:

- No son capaces de acoplarse al medio natural.
- No son capaces de aprovechar los recursos alimenticios naturales.
- Necesitan una gran cantidad de productos químicos (Coccidioestáticos, Hormonas, etc.) en su alimentación para dar alta producción.
- Necesitan unas raciones de alto contenido proteico y energético para producir como se espera de ellos.
- Necesitan un alto grado de intervención humana para su subsistencia, ya que la sofisticación supone vigilancia.
- Estas razas y sus crías en estas instalaciones son incapaces de dar productos sanos de calidad para el consumidor, de no contaminar el medio ambiente y al mismo tiempo que no se tiene en cuenta su bienestar.
- Los efluentes de su manejo y cría son contaminantes de primer grado, al no poseer tierras estas explotaciones, y no saber como aprovecharlos.

La sustitución de la explotación mixta agrícola-ganadera, por la explotación intensiva de tierras por una parte y la

cría del ganado sin tierra por otra, ocasiona la desaparición de especies con el problema correspondiente de la pérdida de la biodiversidad ganadera. No obstante, con la creación de centros de recuperación, todavía se pueden recuperar muchos de ellos, ya que estarán en manos de ganaderos o aficionados que lo mantienen o por sus producciones o por su belleza.

Un trabajo de tipificación, multiplicación y mejora, y la puesta en manos de los ganaderos de los productos obtenidos podrían servir para el mantenimiento de estas especies, ya que la mejor manera de que no se pierdan, es que se sigan cuidando y reproduciendo entre ganaderos y aficionados.

Un trabajo de divulgación entre el gran público en general, en granjas parque, donde se puedan ver las especies al natural, informando del trabajo que se realiza para su mejora, las producciones que dan y el origen de cada una de las especies que se muestran, el porqué de su conservación, todo esto producirá un conocimiento y cariño hacia estas especies que hemos heredado y que no interesan sus producciones y su conservación para su utilización en ganadería.

Razones Para Conservar los Recursos Zoonéticos

- Socioeconómicos
- Productivo-económicos
- Ecológico-ambientales
- Históricos
- Culturales

OBJETIVOS

Mantener la variabilidad genética de los animales domésticos y evitar la desaparición de algunas razas.

Métodos de conservación

- Semen congelado: Fácil y barato.
- Ovulos congelados: Difícil y caro.
- Embriones congelados: Difícil y muy caro.
- Conservación de animales vivos.

Tabla I. N° de reproductores para mantener una raza

Aptitud/sexo	Bovino		Ovino		Porcino		Avícola	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Reproductores	10	26	22	60	44	44	72	72
Reposición	10	5	22	12	44	18	72	72

Razones para la conservación de las razas autóctonas

- Reserva genética
- Resistencia a enfermedades
- Gran fertilidad
- Buenas cualidades maternas
- Longevidad
- Adaptación al medio
- Adaptación a una alimentación de baja calidad
- Recuperación del paisaje
- Producto de calidad deferente
- Las especies tienen derecho intrínseco a existir
- Toda especie encierra un potencial evolutivo que puede modificarse en mayor o menor medida en respuesta a la variedad ambiental

Conservación de animales vivos

Granja Parque de Razas Autóctonas.

Demostración-información

- Visitantes
- Razas autóctonas de la Comunidad y del Estado
- Impresión favorable
- Información escrita
- Limpieza e higiene

Conservación

Bancos de animales vivos

- a) Sistema de cría:
 - Registros de nacimiento
 - Libros genealógicos
 - Procedencia

- Bajas y Altas
- Cooperación con otros centros

b) Sanidad:

- Alojamiento
- Alimentación
- Legislación vigente
- Programa sanitario

Investigación

- Banco de semen
- Banco de embriones
- Mantenimiento de líneas no consanguíneas

Razas Autóctonas de Ganado de la Comunidad Valenciana

Vacuno

- ♦ Murciano-Levantina
- ♦ Marinera

Ovino

- ♦ Roja Levantina

Caprino

- ♦ Blanca Celtibérica

Porcino

- ♦ Chato Murciano (Berkshire por Negro Lampiño)
- ♦ Morellano de Castellón

Conejos

- ♦ Gigante de España o Valenciano

Gallinas

- ♦ Alicantina blanca
- ♦ Levantina
- ♦ Valenciana (Blanca y Rubia)

- ♦ De Castellón (Blanca y Negra)
- ♦ Sageña

Palomas

- ♦ Figurita
- ♦ Gavacho
- ♦ Buchón Valenciano
- ♦ Tenat
- ♦ Mensajeras
 - Magaña
 - Azul de la estrella
- ♦ Carrillero Alicantino
- ♦ Chorrera Valencina
- ♦ Vuelo Alicantino
- ♦ Romana

Perros

- ♦ Ratonero Valenciano
- ♦ Gorga

Canarios

- ♦ Llarguet Valencià

LEGISLACIÓN

Como consecuencia del abandono, la preocupación por la conservación de las razas se produce a finales del siglo XIX. A principios del siglo XX se crean en Europa Asociaciones para la supervivencia y recuperación de las razas raras.

- 1946. La FAO toma cartas en el asunto.
- 1966. Catalogo de razas europeas de ganado bovino.
- 1967. Catalogo sobre razas bovinas del Mediterráneo.



- 1972. Estocolmo, conferencia de las Naciones Unidas del medio ambiente.
- 1973. Año de la Promoción Protección y Conservación de Plantas y Animales.
- 1975. Estudio sobre la conservación de recursos genéticos animales.
- 1979. España. Catálogo Oficial de Razas Autóctonas. No aparecen ni gallinas ni conejos ni equinos.
- 1980. Roma, Reunión Internacional sobre Conservación y Manejo de Recursos Genéticos Animales.
- 1980. Informe del Comité Europeo para la conservación de los recursos genéticos. 1200 Razas Autóctonas de todas las especies; 200 de ellas en peligro inminente de desaparición.
- 1987. Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas. Informe "Nuestro Futuro Común", introduce el concepto "Desarrollo Sostenible".
- 1992. Cumbre de La Tierra. Río de Janeiro, Informe-programa basado en un desarrollo económico acorde con la conservación ambiental.
- 1995. Real Decreto 51/95. Establece un régimen de ayudas horizontales para fomentar métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. Razas autóctonas en peligro de extinción.
- 1997. Real Decreto 1682/97 (B.O.E. 21-11-97), se actualiza el "Catálogo Oficial de Razas de ganado de España"

Clasifica:

- Razas Autóctonas Españolas
 - De Fomento
 - De Protección Especial o en Peligro de Extinción
- Razas Españolas
- Razas de la Unión Europea
- Razas de Terceros Países

Razas de la Comunidad Autónoma Valenciana de Protección Especial:

Vacuno: Murciano-Levantina

Ovino: Guirra

Caprinas: Blanca Celtibérica

Porcino: Chato Murciano